



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION ALCALDIA

Nº 356 -2015-A/MPSM.

Tarapoto, 19 de Mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 006-2015-GPP/MPSM, de fecha 18/05/2015, en el cual **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín al **Bach. Werlyng TUESTA VIENA**, del 20 al 22 de Mayo del 2015, por estar en misión de servicio la Titular **Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 006-2015-GPP/MPSM, de fecha 18/05/2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín ENCARGA, al **Bach. Werlyng, TUESTA VIENA**, del **20 al 22/05/2015**, por estar en misión de servicio la Titular **Econ. Kelly Celestina, MARIN VASQUEZ**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al **Bach. Werlyng, TUESTA VIENA** las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín, del **20 al 22/05/2015**, por estar en uso en misión de servicio la Titular **Econ. Kelly Celestina, MARIN VASQUEZ**, la presente Encargatura deberá cumplirla sin descuidar sus funciones como Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Racionalización.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/AMPSM
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
GPP.
Interesado
Legajo.
Archivo.-